



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 06 ABR 2026

Expediente N° ORA-19.033/2020.-
Resolución N° D-ORAN-149/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-078/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se proroga la condición de Docente Regular del Lic. Isac Burgos, D.N.L. N° 11.628.855 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura Bases del Cuidado Enfermería I de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Marzo de 2021 y por el término de 5 (cinco) años, como máximo, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-531/2011.

Que, asimismo en el Artículo 2°, se proroga la condición de Docente Interino del Lic. Isac Burgos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura Investigación en Enfermería de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Marzo de 2021 y por el término de 5 (cinco) años, como máximo, quedando sujeto a las habituales condiciones de acceso y permanencia, en virtud de lo establecido por la Resolución N° CS-229/2014.

Que, Dirección General de Administración informa que el día 05 de marzo de 2026 se notifica al Lic. Isac Burgos, de la Resolución N° CS-117/2025, que modifica la Resolución N° CS-531/2011.

Que, de acuerdo a lo expuesto informa que corresponde establecer que el Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855 cesará en sus funciones el 16 de Mayo de 2026, 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, a partir del 24 de Junio de 2025 y hasta el 15 de Mayo de 2026.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Determinar que el Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, cesará en sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple de la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero I”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de Mayo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Determinar que el Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, cesará en sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva de la asignatura **“Bases del Cuidado Enfermero I”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de Mayo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Determinar que el Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, cesará en sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple de la asignatura **“Investigación en Enfermería”** de la Carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de Mayo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 4°: Cursar copia al interesado, Secretaria Académica, Consejo Directivo, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA